

## Editorial

### José Manuel Vicente Pardo

*Presidente del III Congreso de Médicos Inspectores de la Seguridad Social.*

*Presidente de la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social APROMESS.*

Agradecer al Instituto de Salud Carlos III, este número extraordinario de la revista, Medicina y Seguridad del Trabajo, que permite difundir las ponencias, y conclusiones del III Congreso de Inspección Médica de la Seguridad Social celebrado en Centro de Formación de la Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón (Madrid) los días 19 y 20 de noviembre 2015.

El III Congreso de Inspectores Médicos de la Seguridad Social se planteó para generar conocimiento profundizando en la evidencia médica y en el establecimiento de protocolos de actuación, planteando las bases para el análisis epidemiológico de la incapacidad laboral que permita observar las causas de la misma, su distribución, sus factores precipitantes, así como las áreas de mejora en la reparación de la salud de los trabajadores, en su protección y en el mejor destino de los recursos al efecto, propulsando cambios normativos que propicien la resolución de problemas y situaciones controvertidas tanto en incapacidad temporal como permanente y en la determinación de contingencia de los mismos.

Así mismo una oportunidad única para compartir conocimiento y recoger las propuestas que lleven a mejorar la evaluación médica laboral en su conjunto.

El contenido básico del III Congreso de Inspectores Médicos de la Seguridad Social es el abordaje y análisis de la situación actual de la incapacidad laboral y la definición de propuestas de mejora fundamentalmente a nivel epidemiológico, legislativo y formativo.

El lema del congreso fue: “Actualizar para avanzar y mejorar la evaluación de la incapacidad laboral”, encierra la síntesis de los objetivos del III Congreso.

Porque actualizar supone adecuar al momento actual la práctica de la medicina evaluadora en nuestro ámbito, reformar o dar nueva forma a conceptos, sistemas, normas, y actuaciones en evaluación de la capacidad/incapacidad laboral.

Porque actualizar supone mejorar las competencias y capacitación de cuantos se dedican a la evaluación de la capacidad/incapacidad laboral en materia de seguridad social, mediante la implementación de programas de formación y la formulación de propuestas innovadoras que supongan el desarrollo y la proyección de la medicina evaluadora desde una perspectiva científica y de calidad.

Porque toda actualización conlleva la necesidad de formación, información y difusión, razones suficientes para la necesidad de este congreso.

Porque la formación debe ser continuada, porque sólo en su continuidad se está “actualizado”. Porque la formación se hace básica para la generación de conocimientos que permitan mejorar la acción evaluadora de cuantos la desarrollan.

Porque debemos de prepararnos y estar resueltos a avanzar ante la incertidumbre o el análisis de situaciones que precisan cambio, para optar, elegir, actuar en consecuencia y elevar cuantas propuestas contribuyan a la mejora en la valoración de la capacidad/incapacidad laboral, condicionada de forma directa con situaciones de pérdida de la salud con limitaciones en las capacidades laborales y su protección y prevención.

Porque actualizar significa conocer el estado actual y real de la incapacidad, derivado de una recogida adecuada de datos y su análisis, que nos permita saber por qué se llega a las situaciones de incapacidad, más allá de un mero balance economicista de los mismos. Porque conociendo los datos sabremos cómo gestionar mejor los recursos a destinar, no sólo para garantizar la sostenibilidad del sistema prestacional económico, sino para mejorar los recursos sanitarios, los recursos preventivos para minimizar los riesgos y los recursos rehabilitadores que se precisen. Impulsando medidas que faciliten la reinserción laboral tras situaciones de infortunio por enfermedad o accidente propiciando la máxima participación del trabajador con la mínima restricción en el ámbito laboral.

Porque actualizar comporta una lectura crítica de la norma y elevar cambios tanto de los sistemas de valoración como del concepto mismo de incapacidad laboral.

Porque actualizar la valoración médica de la incapacidad laboral, nos llevará a optimizar, homologar, homogeneizar nuestro ámbito de decisión y evaluación médica para el mejor desarrollo y adecuada protección de las incapacidades laborales.

Porque actualizar no es sino tener capacidad de adaptación a una sociedad en constante cambio.

Asistimos a un momento de continuos cambios y de crisis socioeconómica y de nuestro propio esquema social, al que la valoración médica de las situaciones de incapacidad laboral no permanece ajena, por cuanto que en dicha valoración se han de relacionar las condiciones de salud y los requerimientos del trabajo, y éste último y las circunstancias laborales han sufrido modificaciones que se trasladan al ámbito de la medicina evaluadora.

Por otra parte, además de las actuales circunstancias socioeconómicas y su impacto en la valoración de la incapacidad laboral, es preciso plantearse actualizaciones en la gestión, en los procedimientos de valoración médica, en la formación específica, en los diseños epidemiológicos para conocer las situaciones que propicien modulen o precipiten la incapacidad médica laboral, incluso actualizar en la definición conceptual de la incapacidad.

Así, el objetivo principal de este Congreso es, a partir del conocimiento de la situación actual, el planteamiento de propuestas encaminadas a la actualización y mejora en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve la incapacidad laboral, como son: recogida y análisis de datos, formación específica y normativa en materia de incapacidad laboral.

El actual modelo de valoración médica de la incapacidad laboral así como la legislación existente al respecto precisan una transformación profunda para adaptarse a la realidad laboral y social, debido fundamentalmente a los numerosos cambios que se han ido produciendo en los últimos años con variaciones sucesivas que han elevado la complejidad normativa y la dificultad en la coordinación entre instituciones responsables, dificultando la comunicación entre ellas y afectando a la efectividad del propio sistema en cuanto a la gestión de las Prestaciones de Incapacidad Laboral de la Seguridad Social ligadas a Valoración Médica, no pudiendo relegar así mismo los cambios para implementar el carácter preventivo laboral ligado a la incapacidad y la necesidad urgente de facilitar la comunicación completa tanto laboral como clínica entre las partes y la inaplazable creación del mapa de la incapacidad laboral en España que permita conocer porqué se suceden las incapacidades médicas laborales y así poder prevenir las mismas.

Por último reiterar el agradecimiento al Instituto de Salud Carlos III, por este número extraordinario de la revista, Medicina y Seguridad del Trabajo, que esperamos contribuya al avance científico técnico en la medicina evaluadora de la capacidad/incapacidad laboral en materia de seguridad social.

## ÁREAS TEMÁTICAS DEL CONGRESO

**1. DATOS EPIDEMIOLÓGICOS EN INCAPACIDAD LABORAL:** Análisis epidemiológico y de situación de la incapacidad laboral. Estrategias y datos necesarios para la elaboración de un mapa de incapacidad: distribución, frecuencia, factores determinantes. Relación de la incapacidad laboral tanto temporal como permanente con diferentes factores influyentes (sanitarios, demográficos, sociales, laborales, prestacionales).

**2. LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE INCAPACIDAD LABORAL:** Debilidades del sistema de prestaciones por incapacidad laboral de la Seguridad Social: problemas de práctica técnica, de valoración médica y de índole jurídica.

Propuestas de cambio en el concepto de la incapacidad temporal, en la incapacidad permanente y en los grados de ésta. Contingencia. Órganos de Valoración.

**3. ENFERMEDAD PROFESIONAL:** Hacia un mejor conocimiento, control y seguimiento de las enfermedades profesionales: estudio de series históricas, diagnóstico, declaración. Refuerzo de la intercomunicación entre los distintos sectores implicados: servicios médicos de las empresas, servicios de prevención de riesgos laborales, servicios públicos de salud, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social. Potenciación de estrategias preventivas: estudios de prevalencia de enfermedad en función de actividades empresariales, tareas, edad, comorbilidad. Adopción de medidas de vigilancia de la salud.

**4. VALORACIÓN ESPECÍFICA DEL CÁNCER DE MAMA COMO PATOLOGÍA DE ESPECIAL PREVALENCIA Y DIFÍCIL ABORDAJE:** Actualización en medios diagnósticos, tratamientos, valoraciones pronósticas, secuelas posteriores al tratamiento y análisis de resultados. La valoración de la situación incapacitante derivada de este proceso: protocolo de actuación. Estudio de impacto del cáncer de mama. Medidas de coordinación para facilitar la incorporación al trabajo. Pautas clínicas que contraindiquen la incorporación laboral.

**5. LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA EVALUADORA:** La formación complementaria desde la perspectiva específica en materia de seguridad social, el componente de la formación en medicina del trabajo y el de la valoración médico legal del daño.

## MESAS DEL CONGRESO:

**MESA 1: Análisis epidemiológico y de situación de la incapacidad laboral: estrategias y datos necesarios para la elaboración de un mapa de incapacidad.**

### Ponencias:

- **Análisis de situación de la incapacidad. La epidemiología en la gestión de la incapacidad.** M.<sup>a</sup> Teresa Quílez Félez. Subdirectora General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social
- **Datos epidemiológicos en incapacidad temporal en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.** Luis Sánchez Galán. Subdirector General Coordinación Unidades Médicas INSS.
- **La vigilancia de la salud pública como instrumento para el control de enfermedades y factores de riesgo y sus aplicaciones a la salud laboral.** Isabel Noguera Zambrano. Centro Nacional de Epidemiología. ISCIII.

**MESA 2: Hacia un nuevo marco normativo en materia de incapacidad laboral.****Ponencias:**

- **Hacia un nuevo marco que regule la valoración médica de la capacidad/ incapacidad laboral. Propuestas de mejora y áreas de cambio.** José Manuel Vicente Pardo. Jefe Médico Unidad Médica Equipo Valoración Incapacidades Gipuzkoa. INSS. Presidente de APROMESS
- **La incapacidad permanente y su impacto en el sistema español de seguridad social.** César Luis Gómez Garcillán, Subdirector General Gestión de Prestaciones INSS
- **Problemas derivados de la indeterminación legal de la profesión habitual. situaciones de compatibilidad no deseadas y propuestas de revisión.** Ana Álvarez Moreno. Letrada de la Administración de la Seguridad Social

**MESA 3: La enfermedad profesional, hacia una actualización de su conocimiento, su presencia, su impacto y su prevención.****Ponencias:**

- **Aspectos jurídicos de la enfermedad profesional: estado de la cuestión y propuestas de reforma.** Faustino Cavas Martínez. Catedrático y Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia
- **Calificación y Valoración de la Enfermedad Profesional: Análisis de la situación actual y propuestas de mejora.** Dr. José Rafael Lobato Cañón. Médico Evaluador Jefe, INSS, DP-Alicante
- **¿Y si en lugar de hacer mucho, probamos a hacerlo mejor? Un cambio de enfoque en la gestión de las enfermedades profesionales.** Dra. Clara Guillén Subirán. Jefe de Departamento de Enfermedades Profesionales IBERMUTUAMUR

**MESA 4: Valoración específica del cáncer de mama como patología de especial prevalencia y difícil abordaje****Ponencias:**

- **Cirugía del cáncer de mama. Técnicas quirúrgicas de tratamiento y de reconstrucción, momento y tiempos de recuperación.** Carlos Vázquez Albadalejo. Presidente de la Sociedad Española de Patología Mamaria
- **Nuevos retos en el tratamiento y la investigación del cáncer de mama.** Ana Lluch Hernández. Jefe de Servicio Hematología y Oncología Médica HC Universitario de Valencia. Catedrática de Medicina de la Facultad de Medicina de Valencia
- **Las diferentes modalidades de la radioterapia: externa, braquiterapia e intraoperatoria. Indicaciones.** Manuel Algara López. Servicio de Oncología Radioterápica del Parc de Salut Mar. Facultat de Ciències de la Salut i de la Vida de la Universitat Pompeu Fabra. Barcelona

**MESA 5: Los programas de formación en medicina evaluadora: Actualización, formación continuada****Ponencias:**

- **Formación en medicina del trabajo: competencia y sostenibilidad.** Jerónimo Maqueda Blasco. Director de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud Carlos III. Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina del Trabajo.
- **Universidad. Formación en medicina legal y forense en valoración médico legal del daño. Necesidades y futuro.** M.<sup>a</sup> Teresa Criado del Río. Especialista en Medicina Legal y Forense. Profesora Titular de Medicina Leal y Forense. Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza.

- **La formación en el ámbito de la valoración médica de la incapacidad laboral en el instituto nacional de la seguridad social.** Valero Muñoz, M.<sup>a</sup> del Rosario. Médico Inspector Jefe. Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas Instituto Nacional de la Seguridad Social

**MESA 6: Conclusiones del Congreso.**

José Manuel Vicente Pardo. Jefe Médico Unidad Médica Equipo Valoración Incapacidades Gipuzkoa. INSS. Presidente de APROMESS. Presidente del III Congreso de Inspectores Médicos de la Seguridad Social.